



**AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA  
Radicado Interno No. 102221**

Que mediante providencia calendada tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ, dentro de la acción de tutela instaurada por: GABRIEL HENRY GANDUR NUMA CONTRA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ radicado único No. 110010203000202300965-01, resolvió: “PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Notificar a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la referida providencia a las partes e intervenientes en el proceso declarativo con radicado número 2021-00280-01. con el rad. no. 11001-02-03-000-2023-00900-00. que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: el 15 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**